

Expediente: **6087/99**

Carátula: **AUTINO HIERROS S.R.L. C/ FASCIA S.A. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20240593166 - AUTINO HIERROS S.R.L., -ACTOR

20240593166 - MURUAGA DE NAVARRO, NELIDA SUSANA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - FASCIA S.A., -DEMANDADO

20222633428 - PADILLA, RENE E. (H)-POR DERECHO PROPIO

27303094461 - COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. (INGENIO SAN JUAN), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6087/99



H106028435114

JUICIO:"AUTINO HIERROS S.R.L. c/ FASCIA S.A. Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO".-

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/04/2025 hs. 8:59 presentada por la letrada SALINAS: I.- Por apersonado, y por parte, con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado.- II.- Intímese al presentante a fin de que en el plazo de cinco días, reponga tasa de justicia (art. 112 de la ley 5121); bono profesional y aportes previsionales (arts.26 inc. a, 27 y 89 ley 6059 modificatorias) y patente profesional (ley n°5233), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de comunicar a la autoridad competente. III.-Al pedido de levantamiento del embargo ordenado en fecha 17 de febrero de 2023. a) Previamente, adjunte informe de dominio actualizado de los inmuebles cuyo levantamiento de embargo se peticiona. b) adjunte el comprobante de pago de aportes correspondiente a la letrada Nélida Susana Muruaga de Navarro; c) cúmplase con los arts. 35 de la ley 5480 y 34 de la ley 6059 respecto de los restantes letrados intervinientes (César Fazio, Emilio Esteban Tamer- patrocinate de MERKUSA- y Padilla, René (H) d) Asimismo preste conformidad el martillero Federico Huerta Lorenzetti y Martillero público Merkusa, Adrian Eduardo, e) repóngase planilla fiscal.- A tal efecto, practíquese la misma por Secretaría.

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.